Mayo de 2011

Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Condiciones de Trabajo

El pasado martes día 10 de mayo tuvo lugar la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Condiciones de Trabajo 2008-2011, en la que se trataron los puntos pendientes de dicho acuerdo y que **CCOO** os resume y manifiesta su posición:

1.- Retribuciones.

El Anexo del acuerdo establecía el aumento de 1 NIVEL DEL COMPLEMENTO DE DESTINO para toda la plantilla a excepción de los puestos del grupo A clasificados con un específico 46.

En este punto la Dirección de la Universitat de València, sigue manifestando sus razones de imposibilidad de aplicación por la Ley de Presupuestos del 2011, que prohíbe los aumentos de retribuciones con carácter general.

La posición de CCOO es la de encontrar fórmulas que permitan la aplicación, como seria el aumento por tramos y durante un periodo, salvando de esta manera la referencia a lo que dice la Ley de Presupuestos.

En cualquier caso **las posibles fórmulas siempre deben mantener el criterio de alcanzar a toda la plantilla**, no estaremos en ningún caso de acuerdo en soluciones del tipo:

A.- Distribuirlo en otros conceptos.
B.- Dárselo a unas categorías y a otras no.

El Acuerdo fue para que toda la plantilla se beneficiara retributivamente y de forma que consolidara esas mejoras, otra cosa seria conculcar el espíritu del Acuerdo de Condiciones de Trabajo.

2.- Promoción Interna.

Está pendiente la **promoción interna del grupo D al C, pactado en el Anexo del Acuerdo de Condiciones de Trabajo,** y en el que está reflejado el número de plazas que se deben transformar.

En este punto la Dirección de la Universitat de València está dispuesta a desarrollar esta promoción, y lo que CCOO plantea es que se publique sin demora, en los próximos 2 meses, la convocatoria de la promoción y no solo quedarse en la intención.

3.- Oferta de Empleo Público.

La **Dirección de la Universitat de València informa de la voluntad de sacar todas las vacantes** de las distintas categorías de la Universidad en la Oferta del 2011 y en concreto por el volumen de vacantes se pone de ejemplo la convocatoria del C1 de personal administrativo cuyo número de plazas ronda las 100.

Esto significa que, a pesar de que la Ley de presupuestos del año 2011 impide la oferta de empleo por la imposición de la tasa de reposición de las vacantes, la Universidad asume ese riesgo y va a sacar esta oferta, a sabiendas de que puede ser recurrido.

avgda. Blasco Ibànez, 21 46010 - València Tel: 96 398 30 17 Fax: 96 386 41 30
web: www.uv.es/ccoo email: ccoo@uv.es